

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ CUND.
E. S. D.

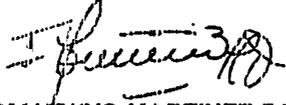
REF: EJECUTIVO No. **2019-261**
D/TE: SANDRA ESMERALDA DAZA GARCIA
D/DO: JOHANNA SALINAS RINCON

IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11'520.875. Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 91812 del Consejo Superior de la Judicatura, y actuando como apoderado de la demandada la señora JOHANNA SALINAS RINCON, encontrándome en tiempo interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, contra el auto de fecha 11 de octubre de 2021, publicado en el estado del 12 de octubre del mismo año por los siguientes motivos:

- 1- En el mencionado auto del estado del 12 de octubre el despacho aprueba liquidación de crédito aportada por la parte actora, aduciendo que esta no fue objetada por la pasiva.
- 2- Al revisar los estados anteriores del despacho, en ningún momento este se pronunció mediante auto que me corriera el traslado de dicha liquidación de crédito, para así poder objetarla, violando el derecho a la defensa y al debido proceso de mi prohijada.
- 3- Si bien en los traslados del micrositio web del despacho aparece un traslado del 30 de septiembre de 2021, este no fue remitido a mi correo electrónico por la parte demandante según lo ordenado por el decreto 806 de 2020 como tampoco el despacho corrió traslado de dicha liquidación mediante auto publicado en los estados.

Por las razones expuestas, solicito señor Juez se declare la nulidad del auto de fecha 11 de octubre de 2021, publicado en el estado del 12 de octubre del mismo año, para que se corra en debida forma el respectivo traslado de la liquidación del crédito presentada, mediante auto emitido por el despacho y así poder ejercer el derecho a la defensa y al debido proceso.

Del Señor Juez,



IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS
C.C. 11'520.875.
T.P. 91812 del Consejo Superior de la Judicatura
ivanmartinez3984@gmail.com

Natalia
TF

EJECUTIVO No. 2019-261

Ivan Mauricio Martinez <ivanmartinez3984@gmail.com>

Vie 15/10/2021 14:40

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE UBATE CUND.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO No. 2019-261

D/TE: SANDRA ESMERALDA DAZA GARCIA

D/DO: JOHANNA SALINAS RINCON

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATE (CUND.)
 22 OCT 2021 TRASLADOS
 A partir de la fecha 25 OCT 2021
 surte el anterior traslado, el cual vence
27 OCT 2021 a las 5:00 p. m.
 El Secretario, 